

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** 9 de octubre de 2024**Hora de convocatoria:** 17:00 horas**Lugar:** Salón de Actos de la Junta Municipal de Chamartín, sita en la calle Príncipe de Vergara, 142.**ASISTENTES A LA SESIÓN**

Concejal Presidente: Dña. Yolanda Estrada Madrid

Coordinadora del Distrito: Dña. Alicia Gregorio Arroyo

Secretaria: Dña. Olga Durán Jiménez

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Francisco de Borja Izuzquiza Regalado	Dña. Ana Catalina Ballesteros Fernández
D. Pedro Jesús Blesa Marqués	Dña. Almudena Arroyo de Hita
Dña. Soraya Escudero Fernández	D. Alfonso Álvarez Ramos
Dña. Pilar Shannon Pérez Brown	Dña. Laura de Pablo Pérez
D. Fernando Jesús Sainz Martín	D. David Villar Vegas
D. Manuel Jesús Granado Gago	D. Manuel García Cosía

Asiste a distancia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.3 del Reglamento Orgánico 6/2021 de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid:

Por el Grupo Municipal Partido Popular: Dña. Pilar Rodríguez Ramos.

Por el Grupo Municipal Más Madrid

Dña. María del Mar Barberán Parrado	
D. David Penado Fernández	Dña. María Pilar Alicia García Hernández
D. Germán Pérez Pérez	Dña. Ana Pellicer Vázquez
Dña. María Teresa Bañobre Nebot	

Por el Grupo Municipal Socialista

Dña. Enma López Araújo	D. Fernando Jaime Rodríguez García
Dña. Carolina Angélica Sánchez Navalón	Dña. Gloria San Martín Barrutia
D. Juan Hipólito Carrero	



Por el Grupo Municipal Vox

D. Ignacio Felipe Bautista Samaniego

Dña. Alejandra Morán González

Por el Consejo de Proximidad

Dña. Ana Catalina García López

No asistieron

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Nicolás Pozo Serrano

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Daniel Expósito Cuestas

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 1.- Aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria, celebrada el 9 de septiembre de 2024.

II.-PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidente

PUNTO 2.- Rechazada enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, se acuerda aprobar la propuesta n.º 2024/1324494 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción: *“Hemos tenido conocimiento por parte de los vecinos de la Colonia de Los Cármenes, que en el año 2019 se ejecutó una sustitución del balasto de las vías del tren por unas placas de hormigón en el túnel de ADIF situado bajo esta Colonia Histórica de Chamartín. Pues bien, los vecinos nos han transmitido que el problema de ruido y vibraciones se ha agravado generando molestias diarias cada vez que un tren pasa por la correspondiente vía. Como consecuencia de este gravísimo problema que está afectando de manera directa a la salud de los vecinos, así*



como a las viviendas, pudiendo llegar a producir un daño en las mismas que pudiese ser un peligro para todos. Como la situación preocupante de estos vecinos no se ha tenido en cuenta por parte del Gobierno de España, desde el año 2019, ni tampoco la situación de peligrosidad por la falta de inversión para adecuar el túnel a condiciones que garanticen el bienestar de los vecinos de la Colonia de los Cármenes, proponemos a este Pleno del Distrito de Chamartín que se acuerde:

- 1.- Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que elimine los ruidos y vibraciones del túnel que sufren los vecinos de la Colonia de Los Cármenes, ejecutando la inversión necesaria para ello.
- 2.- Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a dar traslado a esta Junta Municipal de Chamartín de cualquier informe que se haya emitido evaluando los perjuicios e inconvenientes generados a los vecinos de la Colonia de Los Cármenes”.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular. Abstención del Grupo Municipal Socialista.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 3.- Rechazada la proposición n.º 2024/1323807 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que en las calles de la Colonia Unión Eléctrica Madrileña se realicen los arreglos o reparaciones necesarias, tras la realización de obras en fase 1 en la colonia.”

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid. Voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

**** Se produce una incidencia informática que afecta a la grabación de la sesión plenaria. Receso de unos minutos para su subsanación.**

PUNTO 4.- Rechazada la proposición n.º 2024/1316022 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género, el Grupo Municipal Más Madrid insta a la Junta Municipal de Chamartín a llevar a cabo una campaña durante todo el mes de noviembre de tolerancia cero a todos los tipos de violencia contra las mujeres, de fomento de los buenos tratos y de difusión de los servicios y recursos existentes para la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas, a través de los medios de comunicación y soportes específicos del distrito (redes sociales, carteles y/o pancartas en los espacios municipales adscritos al distrito) y, adaptada a las distintas



audiencias, en todas las actividades culturales que se realicen durante el mes, con especial atención a las orientadas a público infantil y juvenil”.

Voto a favor del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Votos en contra del Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Partido Popular.

**** Se vuelve a producir otra incidencia informática que afecta a la grabación de la sesión plenaria. Receso de unos minutos para su subsanación.**

PUNTO 5.- Presentada una primera enmienda transaccional que se cambia a enmienda in voce por el Grupo Municipal Partido Popular, siendo aceptada, se acuerda aprobar por unanimidad la proposición n.º 2024/1316024 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“El Grupo Municipal Más Madrid propone la instalación, previo estudio de viabilidad, de un punto limpio de proximidad en el exterior del nuevo centro cultural ubicado en el número 4 de la calle Pastora Imperio, con una disposición similar a la de los tres puntos limpios de proximidad existentes en el distrito (localizados en el CDM Chamartín, el CDM Pradillo y la IDMB Padre Damián). En su defecto, se propone como ubicación alternativa las instalaciones municipales del centro de pádel “School Padel Center M30”, localizado en el número 18 de la avenida de Burgos”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

PUNTO 6.- Aceptada enmienda in voce del Grupo Municipal Socialista, se acuerda rechazar la proposición 2024/1316025 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“El Grupo Municipal Más Madrid propone instar al órgano competente a desistir del recurso presentado contra la sentencia N° 204/2024 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 8 de Madrid, procedimiento ordinario 35/2021 B”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana

PUNTO 7.- Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2024/1315423 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“Se insta al órgano competente que estudie la viabilidad de la rehabilitación o mejoras que se puedan llevar a cabo en la valla colindante con Calle 30 a la altura de la Colonia de las Moreras (originalmente Fomento de la Propiedad) lo que*



implicaría tres tramos de actuación sobre un total de 840 metros con el objetivo de mejorar el impacto acústico de la zona”.

Voto a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y del Grupo Municipal Partido Popular.

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- PUNTO 8.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1323808 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“¿Cuándo y en qué lugares tiene previsto la Junta Municipal del Ayuntamiento de Madrid o el área correspondiente permitir, la actividad de venta de bebidas y de comercialización de productos deportivos en las calles cercanas al Estadio Santiago Bernabéu de una manera estable?”.*
- PUNTO 9.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1323812 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“Ante la proliferación de gran número de gatos y otros animales que habitan en la zona de las viviendas cerradas situadas entre las calles Primera, Cuarta y Calas de la Colonia Unión Eléctrica del Distrito de Chamartín, se pregunta, ¿Van a acudir y actuar los servicios municipales con los medios necesarios a fin de recoger y entregar donde corresponda, todos los animales que cada vez en mayor número, allí se han situado y que generan molestias, malos olores, hacen sus necesidades en la vía pública, pueden transmitir enfermedades, etc., lo que produce un problema de salud e higiene para los vecinos que viven en la zona afectada y alrededores?”.*
- PUNTO 10.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1323815 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“¿Se va a realizar por parte de la Junta estudio y ejecución, si procede, sobre la adecuación de la altura de los bordillos de las aceras a la normativa vigente de diversas calles del Distrito, como por ejemplo, en la calle Infanta María Teresa, afectados por dicho diseño de acera?”.*
- PUNTO 11.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1323818 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“¿Tiene previsto la Junta Municipal de Distrito de Chamartín instar al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Madrid a la eliminación de las restricciones aplicadas en las ZBE, tanto en vigor como las previstas para ser aplicadas desde el día 1 de enero de 2025, en el marco del cumplimiento de la Sentencia 405/2014 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 17 de septiembre de 2024, así como a la devolución de las multas impuestas, dada laafección que genera dicha norma a vehículos propiedad de los vecinos afectados?”.*



- PUNTO 12.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1323823 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Madrid, junto con otras Administraciones y los responsables del Estadio Santiago Bernabéu, la variación o adecuación de su actividad de prevención y actuación frente a los excesos que se siguen produciendo los días de celebración de actividades deportivas y otros eventos en las zonas aledañas a dicho estadio, tales como el consumo de alcohol en la vía pública, exceso de ruidos, residuos en el suelo, daños a vehículos y realización de necesidades en la vía pública y otros?”.
- PUNTO 13.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024//1313540 presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta la actual situación de las vecinas y vecinos de la calle Zabaleta, en relación con las cocinas fantasma de su calle, tras los últimos pronunciamientos judiciales?”.
- PUNTO 14.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1313552 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Qué valoración realiza la Concejala Presidenta respecto a las rutas del programa “Anda Madrid” del Ayuntamiento de Madrid?”.
- PUNTO 15.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1313559 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “El 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. ¿Qué actos o campañas se van a llevar a cabo en el distrito con motivo del 25 de noviembre?”.
- PUNTO 16.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1313567 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “En relación con la campaña de caída de la hoja, ¿qué medidas tiene prevista la Junta de Distrito para su recogida antes de que lleguen las lluvias?”.
- PUNTO 17.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1313575 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “La implantación del nuevo sistema de gestión de ingresos del Ayuntamiento originó un caos tributario que afectó a miles de ciudadanos. Los problemas siguen persistiendo hoy. ¿Considera que se ha informado y asesorado de forma adecuada a los vecinos afectados en el Distrito por el caos tributario?”.
- PUNTO 18.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1323097 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Qué medidas se están tomando para atender la desigualdad territorial, desde el punto de vista económico y dotacional, que existe en el Distrito de Chamartín y con qué planes cuenta esta Junta para erradicarla?”.
- PUNTO 19.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1316026 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Podría explicar la Concejala Presidenta si, con motivo de las obras en el entorno del Santiago Bernabéu, el Ayuntamiento ha previsto un servicio de control y vigilancia más intenso para asegurar la seguridad, y qué medidas piensa tomar para evitar que



se repitan incidentes como la rotura del aparcamiento de residentes de la calle Rafael Salgado el pasado mes de septiembre?”.

- PUNTO 20.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1316029 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“¿Podría explicarnos la Señora Concejala Presidenta por qué la caseta de la Policía Municipal, que se había anunciado como sustituto del punto violeta, se encontraba cerrada el viernes 28 de las fiestas del distrito a las 12:00 de la noche, teniendo en cuenta que se informó que dicha caseta estaría operativa como punto violeta y atendida por agentes mujeres?”.*
- PUNTO 21.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1316030 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“¿Cómo valora la Concejala-Presidenta las obras y actuaciones realizadas durante este verano en la Escuela Infantil "El Sol" y en qué medida considera que han dado respuesta a las reivindicaciones de la comunidad educativa del centro?”.*
- PUNTO 22.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1324280 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“El pasado mes de septiembre se han celebrado en Chamartín sus tradicionales Fiestas de San Miguel. ¿Qué valoración hace la Concejala Presidente del desarrollo de dichas fiestas?”.*

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

- PUNTO 23. -** Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala-Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Se levanta la sesión a las veinte horas y dieciséis minutos.

La Secretaria del Distrito de Chamartín, doña Olga Durán Jiménez

